



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2012 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

CD/IMCFD/TSO/2012

En las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; sito en Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", calle Deportiva No. 100, colonia Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 29 de Junio del año 2012, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria 2012 del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, en segunda convocatoria, estando presentes: Contador Público Gustavo Cárdenas Chávez, Director de Finanzas de la Secretaría de Educación y representante del Presidente del Consejo Directivo, L.C.P. y A.P. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación; Licenciado en Contaduría Jesús Santiago Liévanos Director de Control y Evaluación "A-III" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo; Licenciado en Economía Fernando Reyes Suárez, Asesor de la U.I.P.P.E., de la Secretaría de Finanzas y representante del Maestro Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas y Vocal del Consejo Directivo; Contador Público Eduardo Gómez de Orozco González, Empresario y Vocal del Consejo Directivo, y el Licenciado en Administración de Empresas, Fernando Fabricio Platas Álvarez Director Operativo y Secretario Suplente del Consejo Directivo; para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a) Informe del Director General, correspondiente al periodo mayo-junio de 2012.
 - b) Nombramientos de servidores públicos.
 - c) Propuesta de nuevos Vocales del Sector Empresarial para conformar el Consejo Directivo del IMCUFIDE.
 - d) Propuesta de nuevo Vocal del Comité Técnico para la asignación de Apoyos y Estímulos del IMCUFIDE.
 - e) Ampliación presupuestal líquida por \$4'725,000.00, para llevar a cabo el "VI Circuito NORCECA de Volei Bol de Playa".
 - f) Ampliación Presupuestal Líquida por \$100,000.00, recurso que servirá como apoyo a 22 atletas en la disciplina de natación del Estado de México, los cuales asistirán al evento internacional "Daegu International Childrens Games", a celebrarse en Daegu, Corea.
 - g) Ampliación presupuestal líquida por la cantidad de \$14'597,320.33, para cubrir los siguientes rubros:
 - Estímulos a Deportistas y Entrenadores Medallistas de la Olimpiada y Paraolimpiada Nacional 2012.
 - Gastos de bolsillo de Atletas y Entrenadores que asistirán a los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012.
 - Adeudos 2011 a Asociaciones, Deportistas, Entrenadores y Jueces.
 - h) Ampliación presupuestal líquida por la cantidad de \$6'000,000.00, para cubrir los gastos del equipo de baloncesto profesional denominado "Gigantes EDOMEX", el cual participará en la temporada 2012-2013, en la Liga Nacional de Baloncesto Profesional A.C.



- i) Ampliación presupuestal líquida por \$7'180,000.00, para el Capítulo 1000 correspondiente a la partida 1522 (liquidaciones por indemnizaciones de sueldos y salarios).
- j) Ampliación presupuestal líquida por \$1'500,000.00, para cubrir el incremento salarial que fue otorgado por el Ejecutivo Estatal, lo cual rebasa la expectativa del pago de salarios de los servidores públicos de este Instituto.
- k) Gestión de Adhesión al Convenio del Sector Central, para la Contratación del Seguro de Vida y Separación Individualizada, para el personal de mandos medios y superiores.
- l) Propuesta contratación del Seguro de Vida y Accidentes Personales para deportistas, entrenadores y personal de apoyo, los cuales representan al Estado de México.
- m) Se solicita autorización al H. Consejo Directivo, para la renovación de 23 contratos individuales por obra y tiempo determinado del periodo comprendido del 16 de julio al 31 de diciembre del 2012.
- n) Ausencia del Director General, así como del Director Operativo, los cuales asistirán a los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012 y designación de un suplente.

V. Asuntos en cartera.

- a) Presentación de los estados financieros, correspondientes al periodo abril-mayo de 2012.
- b) Resultados deportivos, obtenidos por la Delegación Mexiquense, en la Olimpiada Nacional 2012.
- c) Participación de la Delegación Mexiquense, en los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012.
- d) Seguimiento de Acuerdos en Sesiones Anteriores.

VI. Asuntos generales

- a) Informe de avances, del Programa Anual 2012, correspondiente al periodo abril-mayo.
- b) Reconocimiento a los C.C. Fernando Corona Álvarez y Eduardo Gómez de Orozco González, vocales salientes de este Consejo Directivo.

I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

En voz del Licenciado en Administración de Empresas Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director Operativo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y Secretario Suplente del Consejo Directivo, se procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes cinco de los siete integrantes del Consejo, por lo que existe quórum legal y suficiente para llevar a cabo la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 2012 del Consejo Directivo, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 fracción V, 35 y 40 fracción I, del Reglamento de la Ley para Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

El Secretario Suplente del Consejo Directivo, señaló que ésta se encuentra apegada al análisis y evaluación de los asuntos listados en el Orden del Día, para tomar los acuerdos a que haya lugar, en cumplimiento de las funciones que establecen los artículos 25, 26, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Por vía del Representante del Presidente del Consejo Directivo, se declara legal y formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2012 del Consejo Directivo, procediendo a dar inicio.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Secretario Suplente del Consejo Directivo, al hacer uso de la palabra, da cuenta y somete a consideración y aprobación del Consejo Directivo, los asuntos contenidos en el Orden del Día, leyendo para tal efecto íntegramente el



mismo, lo anterior en cumplimiento a lo previsto en los artículos 30 fracciones I y IX, 40 fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

En razón de lo anterior, por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo emitieron el acuerdo siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/01/12

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria..

El Representante del Presidente del Consejo Directivo en uso de la palabra, solicita al H. Consejo Directivo se obvie la lectura de las Sesiones anteriores, en virtud de haber sido ya firmadas por los integrantes del mismo; con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracciones III y IX y, 44 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Por lo cual los miembros del Consejo Directivo se pronunciaron por el acuerdo siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/02/12

El Consejo Directivo autoriza por unanimidad las actas de la Segunda Sesión Ordinaria 2012 y Primera Sesión Extraordinaria 2012, con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

a) Informe del Director General correspondiente al periodo mayo-junio de 2012.

Sobre este punto en particular, el Licenciado en Administración de Empresas, Fernando Fabricio Platas Álvarez Director Operativo y Secretario Suplente, expuso el informe correspondiente a los meses de mayo y junio de 2012 de las actividades desarrolladas por el Director General del IMCUFIDE, en términos el Artículo 19 fracción XI y artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicitando el Representante del Presidente del Consejo Directivo que se de lectura a los puntos más relevantes de este periodo, destacando los siguientes:

1. Olimpiada Nacional 2012.

La Delegación Deportiva Mexiquense, participó en la Olimpiada Nacional 2012, celebrada del 25 de abril al 17 de junio del 2012, siendo sedes los Estados de Nuevo León, Nayarit, Jalisco, Puebla, y Guanajuato; en la cual se obtuvo el 5º Lugar Nacional con 89 preseas de oro.

2. Serial Norceca de Voleibol de Playa 2012.

En coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México y el Gobierno del Estado de México a través del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, se llevó a cabo el Serial Norceca de Voleibol de Playa, evento



presidido por el Titular del Ejecutivo Estatal; del 25 al 27 de mayo en la Unidad Deportiva de San Antonio Buenavista, Toluca, México.

3. Presentación de Uniformes de la Delegación Mexicana que participará en los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012.

Se asistió a la presentación de uniformes deportivos que portará la Delegación Mexicana, durante los Juegos Olímpicos Londres 2012, evento que se llevó a cabo en el Comité Olímpico Mexicano.

4. Toma de Protesta de la Comisión de Box y Lucha Libre Profesional del Estado de México.

El C. Gobernador del Estado de México, tomó protesta a los miembros de la Comisión de Box y Lucha Libre Profesional, del Estado de México, evento celebrado en el Salón del Pueblo, ubicado en Palacio de Gobierno del Poder Ejecutivo, contando con la presencia del C. Carlos Padilla Becerra, Presidente de la Comisión de Box y Lucha Libre, y del representante personal del Consejo Mundial de Boxeo, Don José Sulaiman (hijo).

Sobre este apartado los Consejeros emitieron el acuerdo siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/03/12

Por unanimidad, los integrantes del Consejo Directivo, toman conocimiento y aprueban el informe correspondiente a los meses de mayo y junio de 2012, de las actividades realizadas por el Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

b). Nombramientos de Servidores Públicos.

Con relación a este punto, el Secretario Suplente del Consejo Directivo, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y artículo 12, fracción XI del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; publicado en la Gaceta del Gobierno, Estado de México, de fecha 17 de septiembre de 2009; sometió a consideración de este Consejo Directivo, el nombramiento de los CC. Ingeniero Industrial Guillermo Armando Gutiérrez Martínez, como Subdirector de Cultura Física y el C. Genaro Santillán Soria, como Jefe de Departamento de Deporte Social, los cuales fueron presentados en forma personal al Pleno del Consejo.

Al respecto el Consejo Directivo emitió el acuerdo siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/04/12

Los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el nombramiento de los CC. Ingeniero Industrial Guillermo Armando Gutiérrez Martínez, como Subdirector de Cultura Física y el C. Genaro Santillán Soria, como Jefe de Departamento de Deporte Social.

c) Propuesta de nuevos Vocales del Sector Privado de la Entidad para conformar el Consejo Directivo del IMCUFIDE.

Con relación a este punto, el Secretario Suplente del Consejo Directivo, expone que con fundamento a lo dispuesto en el; Artículo 23, fracción IV de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México; y artículo 7, fracción IV inciso C del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; publicado en la Gaceta del Gobierno, Estado de México, de fecha 17 de septiembre de 2009; se informa al H. Consejo Directivo la propuesta de los nuevos Vocales del Consejo Directivo, representantes del sector privado de la entidad, los C.C. Empresario Francisco Cervantes Díaz y Empresario Francisco Funtanet Mange, quienes rendirán protesta en la Cuarta Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el 31 de agosto de 2012.



ACUERDO IMCFD/CD/TSO/05/12

El H. Consejo Directivo se da por enterado de la propuesta de los nuevos Vocales del Consejo Directivo del Organismo, representantes del sector privado de la entidad.

d) Propuesta de nuevo Vocal del Comité Técnico para la asignación de Apoyos y Estímulos del IMCUFIDE.

Con relación a este punto, el Secretario Suplente del Consejo Directivo, con fundamento a lo dispuesto el Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México en el Título Cuarto, Artículo 37 Capítulo II; somete a consideración de este Consejo Directivo las siguientes propuestas: la C. Victoria Eugenia Montero Enriquez, deportista calificada a los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012, en la disciplina de bádminton, la C. Carolina Rodríguez Gutiérrez, deportista medallista de Oro en el Campeonato Panamericano Juvenil 2010, y el C. Omar Zepeda de León, deportista Calificado a los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012, en la disciplina de marcha.

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/06/12

El H. Consejo Directivo, conoce de la terna propuesta por el Director General, para elegir al Tercer Vocal del Comité Técnico para la Asignación de Apoyos y Estímulos, acordando por unanimidad que recaiga el nombramiento en: la C. Victoria Eugenia Montero Enriquez.

e) Ampliación presupuestal líquida por \$ 4'725,000.00 para llevar a cabo el "VI Circuito NORCECA de Volei Bol de Playa".

Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal líquida, por la cantidad de \$4'725,000.00 (cuatro millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100M. N.), para llevar a cabo el "VI Circuito NORCECA de Volei Bol de Playa".

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/07/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, de una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$4'725,000.00 (cuatro millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100M.N.), para su aplicación en el "VI Circuito NORCECA de Volei Bol de Playa".

f) Ampliación Presupuestal Líquida por \$100,000.00, recurso que servirá como apoyo a 22 atletas en la disciplina de natación del Estado de México, los cuales asistirán al evento internacional "Daegu International Childrens Games", a celebrarse en Daegu, Corea.

Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$100.000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para apoyar a 22 nadadores del Estado de México, en su asistencia al evento internacional "Daegu International Childrens Games", a celebrarse en Daegu, Corea.

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/08/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, de una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$100.000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para apoyar a 22 nadadores del Estado de México, en su asistencia al evento internacional "Daegu International Childrens Games", a celebrarse en Daegu, Corea.



g) Ampliación presupuestal líquida por la cantidad de \$14'597,320.33, para cubrir los siguientes rubros:

- Estímulos a Deportistas y Entrenadores Medallistas de la Olimpiada y Paraolimpiada Nacional 2012.
- Gastos de bolsillo de Atletas y Entrenadores que asistirán a los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012.
- Adeudos 2011 a Asociaciones, Deportistas, Entrenadores y Jueces.

Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$14'597,320.33 (Catorce Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Trecientos Veinte Pesos 33/100 M.N.) para cubrir los siguientes rubros:

- Estímulos a Deportistas y Entrenadores Medallistas de la Olimpiada y Paraolimpiada Nacional 2012, con un monto de \$7'878,750.00 (siete millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100M.N.).
- Gastos de bolsillo de Atletas y Entrenadores que asistirán a los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012, \$1'220,000.00 (un millón doscientos veinte y dos mil pesos 00/100 M.N.).
- Adeudos 2011 a Asociaciones, Deportistas, Entrenadores y Jueces, \$5'498,570.33 (cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos setenta pesos 33/100 M.N.).

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/09/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, de una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$ 14'597,320.33 (Catorce Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Trecientos Veinte Pesos 33/100 M.N.) para cubrir los rubros de:

Estímulos a Deportistas y Entrenadores Medallistas de la Olimpiada y Paraolimpiada Nacional 2012;
Gastos de bolsillo de Atletas y Entrenadores que asistirán a los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012 y;
Adeudos 2011 a Asociaciones, Deportistas, Entrenadores y Jueces.

h) Ampliación presupuestal líquida por la cantidad de \$6'000,000.00, para cubrir los gastos del equipo de baloncesto profesional denominado "Gigantes EDOMEX", el cual participará en la temporada 2012-2013, en la Liga Nacional de Baloncesto Profesional A.C.

Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), para cubrir los gastos del equipo de baloncesto profesional "Gigantes EDOMEX" en participación en la temporada 2012-2013 de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional A.C.

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/10/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, de una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), para cubrir los gastos del equipo de baloncesto profesional "Gigantes EDOMEX" en participación en la temporada 2012-2013 de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional A.C.



- i) **Ampliación presupuestal líquida por \$7'180,000.00, para el Capítulo 1000 correspondiente a la partida 1522 (liquidaciones por indemnizaciones de sueldos y salarios).**

Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$ 7'180,000.00 (siete millones ciento ochenta mil Pesos 00/100 M.N), para liquidaciones por indemnizaciones de sueldos y salarios para el Capítulo 1000, correspondiente a la partida 1522.

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/11/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, de una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$ 7'180,000.00 (siete millones ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N), para liquidaciones por indemnizaciones de sueldos y salarios para el Capítulo 1000, correspondiente a la partida 1522.

- j) **Ampliación presupuestal líquida por \$1'500,000.00, para cubrir el incremento salarial que fue otorgado por el Ejecutivo Estatal, lo cual rebasa la expectativa del pago de salarios de los servidores públicos de este Instituto.**

Se solicita autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100M.N.), para cubrir el incremento salarial que fue otorgado por el Ejecutivo Estatal, lo cual rebasa la expectativa del pago de salarios de los servidores públicos de este Instituto.

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/12/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación, de una ampliación presupuestal Líquida, por la cantidad de \$ 1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100M.N.), para cubrir el incremento salarial que fue otorgado por el Ejecutivo Estatal, lo cual rebasa la expectativa del pago de salarios de los servidores públicos de este Instituto.

- k) **Gestión de Adhesión al Convenio del Sector Central, para la Contratación del Seguro de Vida y Separación Individualizada, para el personal de mandos medios y superiores.**

Se solicita al H. Consejo Directivo, se autorice la adhesión al Convenio del Sector Central, en el rubro de Seguro de Vida y Separación Individualizada, toda vez que el Área Jurídica de la Dirección General de Recursos Materiales del Estado de México, requiere de su autorización para obtener la firma de los Convenios de Seguros y Fianzas para el periodo 2012 - 2013, en pro de los Servidores Públicos, contemplando así, dentro de los beneficiados a los 33 Servidores públicos de este Instituto categorizados como Mandos Medios y Superiores.

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/13/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante el Área Jurídica de la Dirección General de Recursos Materiales del Estado de México, para obtener la firma de los Convenios de Seguros y Fianzas para el periodo 2012 - 2013, en pro de los Servidores Públicos, contemplando así, dentro de los beneficiados a los 33 Servidores públicos de este Instituto categorizados como Mandos Medios y Superiores.



l) Propuesta contratación del Seguro de Vida y Accidentes Personales para deportistas, entrenadores y personal de apoyo, los cuales representan al Estado de México.

Se solicita al H. Consejo Directivo con fundamento a lo establecido en los artículos 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte y 27 Fracción V de la Ley Cultura Física y Deporte del Estado de México, llevar a cabo la contratación del Seguro de Vida de Accidentes Personales para cubrir muerte accidental y reembolso de gastos médicos por accidentes para los deportistas, entrenadores y personal de apoyo. Todo vez que para el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, es de vital importancia, preservar la integridad física y mental de cada uno de nuestros deportistas, entrenadores y personal de apoyo, es por ello que este Organismo se ha preocupado por brindar todos los medios de seguridad existentes a nuestros atletas; esta acción beneficiará a una población de 1553 deportistas, lo anterior como una recompensa al esfuerzo que cada uno de nuestros participantes Mexiquenses brindan en las diferentes competencias, a nivel Nacional e Internacional, poniendo en alto el nombre de nuestro Estado.

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/14/12

El H. Consejo Directivo, autoriza realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración, de la Secretaría de Educación para contratar del Seguro de Vida de Accidentes Personales para cubrir muerte accidental y reembolso de gastos médicos por accidentes para los deportistas, entrenadores y personal de apoyo, en términos de los artículos 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte y 27 fracción V de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

m) Se solicita autorización al H. Consejo Directivo, para la renovación de 23 contratos individuales por obra y tiempo determinado del periodo comprendido del 16 de julio al 31 de diciembre del 2012.

El Secretario del Consejo Directivo expone que la celebración de los contratos, nos permitirá cubrir diferentes actividades deportivas, como son: entrenadores en el Centro de Desarrollo del Deporte "Gral. Agustín Millán Vivero" y Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", quienes imparten las disciplinas deportivas de Natación, Gimnasia Aeróbica y Rítmica, Básquetbol, Béisbol, Box, Fisicoconstructivismo, Tae Kwon Do; dichos instructores con su desempeño forman parte del funcionamiento del deporte social de nuestro Estado; así como de actividades administrativas en la Contraloría Interna del Instituto.

ACUERDO IMCFD/CD/TSO/15/12

El H. Consejo Directivo, autoriza la celebración de 23 contratos individuales de tiempo determinado por seis meses a partir del 16 julio al 31 de diciembre de 2012, los cuales tiene autorizados el IMCUFIDE, en el capítulo 1000 (Servicios Personales).

n) Ausencia del Director General, así como del Director Operativo, los cuales asistirán a los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012 y designación de un suplente.

Se informa al H. Consejo Directivo, con base al Reglamento Interno del IMCUFIDE, en su artículo 24 que a la letra dice: "El Director Operativo, los Subdirectores y los Jefes de Unidad y de Departamento serán suplidos en sus ausencias temporales hasta por 15 días hábiles, por el servidor público de la jerarquía inmediata inferior que ellos designen. En las mayores de 15 días hábiles, por el servidor público que designe el Director General"; sobre la suplencia de la ausencia temporal del Director Operativo de acuerdo a lo siguiente:

- El Lic. Jesús Mena Campos, Director General de este Instituto se ausentará del 23 de julio al 13 de agosto de 2012, porque deberá asistir a los XXX Juegos Olímpicos a celebrarse en Londres, Inglaterra, en su carácter de Presidente del Comité Técnico de Clavados de la Federación Internacional de Natación.



- El L.A.E. Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director Operativo de este Instituto se ausentará del 21 de julio al 12 de agosto de 2012, ya que deberá asistir a los XXX Juegos Olímpicos a celebrarse en Londres, Inglaterra, como Comentarista Deportivo y miembro de la Comisión de Atletas de la Federación Internacional de Natación.

Cabe hacer la aclaración que el costo total del viaje, es decir, boletos de avión, hospedaje y alimentación, para ambos Directores, será sufragado por la Federación Internacional de Natación.

Derivado de lo anterior, se designa al Ing. Guillermo Armando Gutiérrez Martínez, Subdirector de Cultura Física, como la persona que cubrirá la ausencia del Director Operativo y al Director General.

En este sentido, EL H. Consejo Directivo, se da por enterado de la designación de la suplencia del Director Operativo y del Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte a favor del Ing. Guillermo Armando Gutiérrez Martínez, Subdirector de Cultura Física.

V. Asuntos en cartera.

a) Presentación de los estados financieros, correspondientes al periodo abril-mayo de 2012.

Sobre este punto, el Secretario Suplente del Consejo Directivo, hizo mención que las cifras presentadas corresponden al periodo abril-mayo del ejercicio 2012. Lo anterior con base a lo establecido en el Artículo 13, fracción XIII, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Al respecto el Consejo Directivo emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO IMCFD/CD/ TSO/16/12

Los integrantes del Consejo Directivo acordaron dar por presentados los estados financieros, correspondientes al periodo abril-mayo del ejercicio 2012.

b) Resultados deportivos, obtenidos por la Delegación Mexiquense, en la Olimpiada Nacional 2012.

Se tuvo una participación de 1,269 deportistas y 251 personas entre delegados, entrenadores y jueces, dando un total de 1,520 personas inscritas.

Se obtuvo el 5° lugar Nacional con 89 medallas de oro, 81 de plata y 108 de bronce dando un total de 278 preseas oficiales, esto sin contar las medallas obtenidas en los deportes de exhibición 6 de oro, 3 de plata y 4 de bronce.

De las 46 disciplinas convocadas se cuenta con participación en 44 de ellas (softbol y gimnasia de trampolín), lo que equivale al 96% de participación; de las 44 disciplinas en las que se participa, hasta el momento en 32 de ellas se ha logrado obtener por lo menos una medalla lo que significa que el 73% de las disciplinas es prospecto de medalla, 1 de cada 5 deportistas obtuvo una medalla.

Los resultados en la Parolimpiada se dará a conocer en la siguiente Sesión, debido que este evento terminó el pasado 28 de junio de 2012.

Los integrantes del H. Consejo Directivo se dan por enterados.

c) Participación de la Delegación Mexiquense, en los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012.



Oficialmente 17 deportistas han sido seleccionados para asistir a los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012, y están por confirmar su asistencia 6 deportistas más.

Para asistir a la Paralimpiada de los XXX Juegos Olímpicos, Londres 2012, se tienen oficialmente confirmados 17 deportistas y por confirmar su asistencia 2 deportistas más.

Los integrantes del H. Consejo Directivo se dan por enterados y agradecen la información proporcionada.

d) Seguimiento de Acuerdos de Sesiones Anteriores.

Para este punto, el Secretario Suplente del Consejo Directivo expuso los siguientes Acuerdos:

Acuerdo IMCFD/CD/QSO/015/09: Se solicitó autorización al H. Consejo Directivo para realizar reformas y modificaciones al Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte, así como la gestión a que haya lugar ante las instancias correspondientes; al respecto el Secretario Suplente informó al H. Consejo Directivo, que el área Jurídica esta en coordinación con la Dirección General de Innovación quien está agendando previa cita a cada área de este Instituto para capacitar al personal en la elaboración y formalización de los Manuales de dichas Áreas por lo que se considera que en la próxima Sesión de Consejo daremos a conocer los avances de la Conformación de los Manuales y su publicación en la Gaceta de Gobierno; continuando en proceso.

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/012/10: En referencia a la solicitud para continuar con el arrendamiento de los estacionamientos propiedad del IMCUFIDE a particulares; el Secretario Suplente mencionó que se enviaron invitaciones a tres empresas operadoras de estacionamientos, para que presenten sus propuestas, mismas que serán valoradas por los miembros del Comité de Adquisiciones Enajenaciones y Arrendamientos, continuando en proceso.

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/10/11: Se solicita autorización del H. Consejo Directivo para la celebración de los contratos individuales de tiempo determinado, por seis meses del período comprendido de enero a junio de 2012; el Secretario Suplente informó al H. Consejo Directivo que se celebraron los 3 contratos faltantes, quedando cubiertas las 24 plazas por obra y tiempo determinado, llegando a su totalidad, por lo que **este asunto se da por concluido.**

Acuerdo IMCFD/CD/SSO/11/11: Se solicitó al H. Consejo Directivo, autorización para llevar a cabo el trámite legal correspondiente, en la celebración de contratos de comodato con las Asociaciones Deportivas de la Entidad a efecto de que administren las instalaciones deportivas con que cuenta el IMCUFIDE. Respecto a la exposición del estado que guarda el acuerdo, el H. Consejo Directivo propone que el Instituto agote todas las instancias presupuestales y administrativas a que haya lugar, a efecto de que el propio Instituto sea quien los opere.

En ese sentido el Secretario Suplente informa al Consejo Directivo que ya se hicieron las solicitudes correspondientes a la Alberca, Squash y de la Zona de Levantamiento de Pesas, ubicadas en las instalaciones de la Cd. Deportiva "Juan Fernández Albarrán", ante la Secretaría de Finanzas con el M. en F. Francisco González Zozaya a lo cual ya se informó de manera extraoficial que la respuesta va a ser negativa por lo que se está en espera de la respuesta oficial.

Con relación a este asunto el Licenciado en Economía Fernando Reyes Suárez, Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas, comenta que en primer instancia deberá acreditarse el cumplimiento de los requerimientos planteados por el Presidente del Consejo Directivo en sesión anterior, específicamente con respecto a contar con la autorización del titular de la dependencia coordinadora del sector y disponer también de la respuesta oficial de la Secretaría de Finanzas en relación a la carencia de recursos para la operación y mantenimiento de las instalaciones propuestas, por lo que el acuerdo continúa en proceso.



Acuerdo IMCFD/CD/SSO/12/11: Se solicitó al H. Consejo Directivo, su autorización para gestionar ante la Dirección General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas del GEM, la baja definitiva de 6 unidades de este Instituto, en virtud de que el mantenimiento correctivo de las unidades móviles, genera un costo muy por arriba del valor de los mismos y a su vez representa un alto riesgo para la seguridad de los servidores públicos en el cumplimiento de sus deberes. El Secretario Suplente del Consejo Directivo informa que este asunto se encuentra concluido con sustento en el oficio No. 213B10105/V.C./1305/2012, de fecha 24 de abril del año en curso, se recibió el Dictamen en materia de Valuación Comercial Automotriz, rendido por el perito oficial de la Dirección General del Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. El 13 de junio del año en curso se llevo a cabo la Sesión Extraordinaria para la enajenación de Bienes Inmuebles y Equipos de Computo así como 5 Vehículos en malas condiciones físicas con la finalidad de concluir con este acuerdo.

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/08/12: Se solicitó al H. Consejo Directivo, su autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas, realizar una transferencia externa del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), los cuales serán destinados para la compra de un vehículo es sustitución del que fue robado y la adquisición de 3 relojes checadores digitales, el Secretario Suplente del Consejo Directivo informa que este acuerdo se encuentra concluido con sustento en el oficio No. 203200/0826/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, signado por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual se autorizó la transferencia externa del Capítulo 3000 "Servicios Generales" al Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" por la cantidad de \$250,000.00 por lo cual se da por concluido este acuerdo.

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/09/12: Se solicitó al H. Consejo Directivo, su autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, una ampliación presupuestal líquida por \$36'000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), para ser destinados al pago de apoyos y estímulos, así como \$36'000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) para las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional, el Secretario Suplente del Consejo Directivo informa que este acuerdo se encuentra en trámite ante la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, se está en espera de recibir el oficio de autorización correspondiente, por lo que **continúa en proceso.**

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/10/12: Se solicitó al H. Consejo Directivo, su autorización para gestionar los traspasos presupuestarios internos, necesarios para el buen funcionamiento del Organismo en el ejercicio 2012, debiendo informar al Consejo Directivo los movimientos que se efectúen en la sesión posterior al mes en que se realizaron; el Secretario Suplente del Consejo Directivo presentó las adecuaciones presupuestales internas que corresponden a los meses de abril y mayo de 2012, por lo que **este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/12/12: La suscripción del Contrato de Comodato con el H. Ayuntamiento de Villa de Allende, Estado de México, referente al Parque Vacacional ubicado en ese Municipio, el Secretario Suplente del Consejo Directivo informó que se tiene contemplada la firma del documento jurídico para el día 9 de mayo del año en curso entre el titular del IMCUFIDE y el Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Villa de Allende. El Secretario Suplente del Consejo Directivo informo que ya se formalizó el contrato de comodato el día 9 de mayo del año en curso entre el titular del IMCUFIDE y el Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Villa de Allende, por lo que **se da por concluido.**

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/15/12: Realizar los trámites correspondientes para la creación de una Jefatura de Departamento de Deporte Adaptado plaza que quedaría adscrita a la Subdirección de Fomento del Deporte, el Secretario Suplente del Consejo Directivo informó que con fecha 07 de mayo de 2012 y 5 de junio de 2012 se enviaron los oficios con Nos. 205BI10400/404/2012 y 205BI10400/508/2012 al Lic. Gerardo Alejandro Ruíz Martínez, Director de Innovación, donde se solicita la autorización de la creación del Departamento de Deporte Adaptado, por lo que **continúa en proceso.**

Acuerdo IMCFD/CD/PSO/16/12: Se solicitó al H. Consejo Directivo, su autorización para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas de la transferencia externa por un monto aproximado de 7.4 mdp. que serán de los Capítulos 1000 y 4000, para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", el Secretario Suplente del Consejo Directivo informó que mediante oficio No. 203200/2818/2011 de fecha 21 de diciembre, signado por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó la transferencia, por lo cual con esto **se da por concluido este asunto.**



Acuerdo IMCFD/CD/PSE/02/12: Se solicitó al H. Consejo Directivo, su autorización para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas la ampliación presupuestal extraordinaria no líquida para la creación de pasivos del ejercicio fiscal 2010 pagados en 2011", el Secretario Suplente del Consejo Directivo informó que con oficio No. 203200/2817/2011, se autorizó la ampliación presupuestal no líquida derivada de la creación de pasivos del ejercicio fiscal 2010 pagados en 2011, por un importe de \$19'450,456.79, con lo cual **se da por concluido**.

Acuerdo IMCFD/CD/PSE/03/12: Se solicitó al H. Consejo Directivo, su autorización para realizar la gestión ante la Secretaría de Finanzas la ampliación presupuestal líquida por \$3'600,000.00, en el ejercicio fiscal 2012, para cubrir pasivos del ejercicio fiscal 2011", el Secretario Suplente del Consejo Directivo informó que mediante oficio No. 205B110000-227/2012 de fecha 24 de abril de 2012 signado por el Lic. Jesús Mena Campos, se solicitó al Lic. Aurelio Robles Santos Subsecretario de Planeación y Administración la ampliación presupuestal líquida por \$3'600,000.00 para pago de pasivos del ejercicio fiscal 2011, a la fecha no se ha tenido respuesta, estando en espera de la misma, por lo cual **continúa en proceso**.

Acuerdo IMCFD/CD/PSE/04/12: Se presentan para en su caso la aprobación, al H. Consejo Directivo, los estados financieros del ejercicio 2011, dictaminados por el Auditor Externo González Lazarini, S.A. de C.V.", H. Consejo Directivo, toma conocimiento y aprueba los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal y Programático al 31 de diciembre de 2011 y así **queda concluido este asunto**.

Acuerdo IMCFD/CD/PSE/05/12: Se presenta, al H. Consejo Directivo, el dictamen del Comisario sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2011; el Secretario Suplente del Consejo Directivo informó, que por lo que se refiere a la publicación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 en la Gaceta de Gobierno, se realizó el trámite correspondiente, dando cumplimiento a este asunto y por lo que respecta a las consideraciones emitidas por el Comisario, informa que en la Sesión Cuadragésima Segunda del Comité de Control y Evaluación del Organismo, celebrada el 20 de junio del presente año, en el punto 4.4 Consideraciones Consignadas en el dictamen del Comisario sobre los estados financieros del ejercicio fiscal 2011, se informa que se ha dado inicio a la solventación sobre las diferentes consideraciones emitidas por el Comisario, acordando que se informará el avance de cada una de ellas en un plazo de 15 días, por lo que el presente acuerdo **continúa en proceso**.

VI. Asuntos generales.

a). Informe de avances, del Programa Anual 2012, correspondiente al periodo abril-mayo.



El Secretario Suplente del Consejo Directivo, en uso de la palabra, solicita a este Consejo se dispense la lectura del informe sobre el avance correspondiente al primer Trimestre del Programa Anual 2012; lo anterior con fundamento y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción III y 44 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. Al respecto, los integrantes del H. Consejo Directivo toman conocimiento del avance al primer Trimestre del Programa Anual 2012.

b). Reconocimiento a los C.C. Fernando Corona Álvarez y Eduardo Gómez de Orozco González, vocales salientes de este Consejo Directivo.

Con base a lo establecido en el artículo 7 fracción IV inciso c, del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, se Informa a los integrantes del H. Consejo Directivo que el periodo de los dos representantes de Sector Privado ha fenecido, por lo que se les otorga un reconocimiento por su destacada participación en dicho Consejo Directivo. De igual forma se develó una placa alusiva a este acontecimiento.



~~Contador Público~~
~~Gustavo Cárdenas Chávez~~
Director de Finanzas de la Secretaría de Educación y
Representante del Presidente del Consejo Directivo

~~Licenciado en Administración de Empresas~~
~~Fernando Fabricio Platas Álvarez~~
Director Operativo y Secretario Suplente del
Consejo Directivo

~~Licenciado en Contaduría~~
~~Jesús Santiago Liévanos~~
Director de Control y Evaluación "A-III" de la
Secretaría de la Contraloría y Comisario

~~Licenciado~~
~~Fernando Reyes Suárez~~
Asesor de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas
y Vocal Suplente

~~Contador Público~~
~~Eduardo Gómez de Orozco González~~
Empresario y Vocal del Consejo Directivo